



**DESIGNA COORDINADORA REEMPLAZO
EQUIPO RURAL DE LA COMUNA DE
DALCAHUE, año 2019.**

RES.: N° 06

DALCAHUE, 02 de enero de 2019

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las instituciones de supervigilancia de salud, se requiere designar al Coordinador Equipo Rural de la comuna de Dalcahue, quien tendrá la función de supervisión directa.

RESUELVO:

1° DESIGNESE, a la funcionaria del Area de Salud Municipal, como Coordinadora Equipo Rural de reemplazo por licencia maternal de la Titular a:

ALONDRA CHICUY SALDIVIA

RUT.:

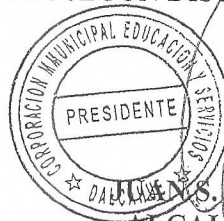
2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia desde el 02 de enero de 2019 y regirá hasta el término de la licencia maternal de la Titular. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que estas designaciones constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



**SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL
CORP. DALCAHUE**

JSHS/SSC/MVM/LPD/mvb



**JUAN S. HIJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORP. DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sr. Director Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.